



RESOLUCION DE JEFATURA N° 00073-2023-OSINFOR/01.1

Lima, 29 de diciembre de 2023

VISTOS:

La Carta N° 002-2023-EJMR con Registro N° 202316746 del 22 de diciembre de 2023, presentada por la servidora Erika Joanna Morales Ruiz; el Informe N° 00121-2023-OSINFOR/05.2.1, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano; el Proveído N° 00342-2023-OSINFOR/05.2, emitido por la Oficina de Administración; el Memorándum N° 00266-2023-OSINFOR/04.2, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1 del 11 de enero de 2023, establece que el/la jefe/a del OSINFOR tiene la función de designar y remover a los/las servidores/as civiles de confianza, y aprobar las designaciones y remociones de los cargos directivos, de conformidad con la normativa vigente;

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 00059-2022-OSINFOR/01.1 del 21 de diciembre de 2022, se designó a la señora Erika Joanna Morales Ruiz en el cargo de Coordinadora de la Oficina Desconcentrada de Iquitos del OSINFOR, perteneciente al grupo de servidores Civiles de carrera, en el marco de la Ley de Servicio Civil;

Que, a través de la Carta de renuncia ingresada con Registro N° 202316746, la servidora Erika Joanna Morales Ruiz, presentó su renuncia al mencionado cargo que venía ocupando en la Entidad, solicitando se tenga como último día de labores el día 31 de diciembre de 2023;

Con el visado de la Unidad de Gestión del Talento Humano, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y el Título V del Libro II del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y, en uso de la atribución conferida por el literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado mediante Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Erika Joanna Morales Ruiz, al cargo de coordinadora de la Oficina Desconcentrada de Iquitos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, cargo de confianza, perteneciente al grupo de servidores Civiles de carrera, en el marco de la Ley de Servicio Civil, con efectividad al término del 31 de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.



Artículo 2.- La señora Erika Joanna Morales Ruiz deberá realizar la entrega del informe de gestión del puesto que venía ocupando.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.gob.pe/osinfor).

Regístrese y comuníquese.

LUCETTY JUANITA ULLILEN VEGA

Jefa

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR